



**Acta de la Tercera Sesión 2017 del Comité
Técnico del Fideicomiso 10824 FONDO
EVALÚA JALISCO**

Acta de la Tercera Sesión 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 27 de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas no.1 de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación en Guadalajara los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco, para celebrar la Tercera Sesión del 2017. Presidió la reunión el Lic. Gerardo Bárcena Gea, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fondo EVALÚA Jalisco.

I. BIENVENIDA

II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Después de dar la bienvenida, la Secretaria Técnica del Comité procedió a registrar la asistencia e informó al Presidente suplente de la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, conforme a la cláusula Sexta, numeral 4 del Contrato del Fideicomiso.

II.1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente Suplente dio lectura y puso a la consideración del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

1.2 Bienvenida (a cargo del Presidente del Comité).

2. Verificación de quórum legal (a cargo del Secretario técnico del Comité).

2.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Estatus financiero (junio 2017).

4. Autorización de techo presupuestal de nueva evaluación Programa de Evaluación 2017.

5. Autorización de pagos evaluaciones 2017.

6. Acuerdos.

7. Avisos.

Una vez leídos los puntos del Orden del Día, el Presidente suplente solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del mismo. Éste fue aceptado por unanimidad.

III. ESTATUS FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.

A continuación, el Presidente del Comité cedió el uso de la voz a la Dra. Mónica Ballescá Ramírez Secretaria Técnica del Consejo quien a su vez instruyó al Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto, a que informara el estado de las finanzas que guarda la hacienda del fideicomiso al terminar el mes de junio de 2017, acto seguido se notificó lo siguiente:

Concepto	Inicial	Abono	Cargo	Final
Saldo a diciembre de 2016 Según Balance General	\$9'203,568.93			
Aportaciones 2015 (realizadas en 2017)		\$50,000.00		
Rendimientos a junio 2017		\$192,019.15		
Pago de evaluaciones PAE 2016 realizados en 2017			\$3'797,385.59	
Pago de honorarios fiduciarios (impuestos incluidos)			\$71,903.76	
Pago de honorarios auditoría de estados financieros ejercicio 2016			\$12,402.72	
Subtotales		\$242,019.15	\$3'881,692.07	
Saldo a junio de 2017 Según Balance General				\$5'563,896.01

Se reportó un saldo de \$5'563,896.01 (Cinco millones, quinientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos con un centavo), como se muestra en el Balance General del mes de junio, mismo que se entrega a los miembros del Comité.

IV. AUTORIZACIÓN DE TECHO PRESUPUESTAL NUEVA EVALUACIÓN PAE 2017

Para atender el siguiente punto del orden del día, la Dra. Mónica Ballescá Ramírez Secretaria Técnica del Comité informó a los presentes que la SEPAF inició un proceso de actualización del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2017-2018 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el pasado 08 de abril de 2017. Esta actualización del PAE responde a nuevas necesidades de evaluación identificadas posteriormente a la sesión anterior de este Comité, así como a la modificación de algunos programas en el Sistema de Monitoreo de Programas Públicos como se describe a continuación.

Se pone a consideración de este Comité la aprobación del techo presupuestal por un monto de \$450,000.00 M.N. correspondiente a la **evaluación de Resultados** al programa **Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil**, misma que fue instruida por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

A su vez se informó que la actualización incluye ajustes a la baja en las previsiones de evaluación tituladas **Concurso**, dado que estas evaluaciones no serán realizadas porque no existen las condiciones suficientes para la realización del concurso que se había contemplado.

Por otro lado, la investigación evaluativa de Diseño que se preveía para seis programas públicos, tuvo modificación en el proceso de elaboración de Términos de Referencia; por un lado, el **Programa de becas posgrado para jóvenes egresados "Bienestar Jalisco"**, fue dado de baja del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos por la entidad responsable del mismo, por lo que ya no resulta necesaria su inclusión en la evaluación. Además, el programa denominado **Atención integral a las personas con discapacidad y en riesgo de padecerla**, cambió su estatus de Programa a Acción en el Sistema de Monitoreo de Programas Públicos, razón por la cual resultó innecesario mantenerlo como parte del objeto de estudio en la evaluación de Diseño.

Con relación a la **Evaluación Estratégica de consistencia de las Reglas de Operación 2017**, tuvo una modificación en el alcance previsto para dicha evaluación, pues en la elaboración de los términos de referencia se identificó la necesidad de que la evaluación de Reglas de Operación contemple actividades de seguimiento y acompañamiento a las dependencias y entidades para la elaboración de los proyectos de reglas para 2018, por lo que el techo aprobado por este Comité en la sesión del 10 de mayo y que corresponde con un importe de \$200,000 M.N., se considera insuficiente. En ese sentido, se pone a consideración del Comité la modificación del techo presupuestal para quedar en \$300,000 M.N.

Respecto a la modificación en el techo presupuestal de la **Evaluación de Procesos – Fondo para Talleres en Casas de la Cultura**, se hizo del conocimiento de los integrantes del comité lo siguiente:

Que este Comité en la pasada sesión del 10 de mayo del presente autorizó un techo presupuestario de \$400,000.00, sin embargo el estudio de mercado realizado por el área administrativa de la Subseplan arrojó una media de **\$589,000.00**, recibiendo tres cotizaciones simples:

- 1.- Arias Marroquín y Asociados, S.C. \$450,000.00
- 2.- Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas, S.C. \$278,000.00
- 3.- Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, S.C. \$1'041,000.00

En el proceso de adquisición se recibieron 4 propuestas resultando adjudicada la propuesta de Kaliopeo, S.C. por **\$543,575.80**

Por lo que se pone a consideración del Comité Técnico la autorización para modificar el techo presupuestal considerado para esta evaluación, toda vez que la propuesta adjudicada presentó un precio por debajo del promedio del estudio de mercado realizado por el área administrativa de la Subseplan.

V. AUTORIZACIÓN DE PAGOS EVALUACIONES 2017

El presidente cede la palabra al Mtro. Estuardo Gómez Morán quien explicó el tema con referencia en la siguiente tabla:

Número de Orden de Compra y Contrato	Nombre de la investigación evaluativa/Acción o Programa Público registrado en el Sistema de Monitoreo	Dependencia o Entidad responsable del programa	Entidad Evaluadora	Monto \$ Total	1er pago a la entrega de los productos protocolarios 40%	2do pago a la entrega del Informe Final 60%
64253 - 105/17	Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados 'MIR' de los programas presupuestarios del aparato central del Gobierno de Jalisco	Subsefin - Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación del Gasto Público	Numera, S.C.	\$844,949.80	\$337,979.92	\$506,969.88
64404 - 188/17	Evaluación del programa de Escuelas de Tiempo Completo	Secretaría de Educación	Numera, S.C.	\$399,850.84	\$159,940.33	\$239,910.51
64374 - 117/17	Evaluación de procesos del programa Fondo para Talleres en casas de La Cultura	Secretaría de Cultura	Kaliopco, S.C.	\$543,575.80	\$217,430.32	\$326,145.48

Dado lo anterior, se pone a consideración del Comité Técnico aprobar los pagos para cubrir el proceso de las evaluaciones registradas en el Programa de Evaluación 2017. Mismas que se detallan con antelación.

VI. ACUERDOS

La Secretaría Técnica, dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión mismos que fueron aprobados por unanimidad de los integrantes del Consejo:

Número	Acuerdo	Responsable
CT-EVALUA17-03OR-01	El Comité Técnico autoriza la modificación por la cantidad de \$143,575.80 en el techo presupuestal de la Evaluación de Procesos Fondo para Talleres Casas de la Cultura , quedando en un monto de \$543,575.80.	Dirección General de Monitoreo y Evaluación
CT-EVALUA17-03OR-02	El Comité Técnico autoriza la modificación del numeral 12 del acuerdo CT-EVALUA17-02OR-02 tomado en la sesión del 10 de mayo de 2017, para quedar como sigue: <i>12.- Evaluación de Diseño - Programa de reinserción de jóvenes en conflicto con la ley, Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural, Dotación de anteojos "Yo veo por Jalisco", Becas de educación superior manutención, con</i>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación

	un techo presupuestal de \$800,000.	
CT-EVALUA17-03OR-03	El Comité Técnico autoriza la modificación del numeral 3 del acuerdo CT-EVALUA17-02OR-02 tomado en la sesión del 10 de mayo de 2017, para quedar como sigue: 3.- Evaluación Estratégica - De Consistencia de Reglas de Operación de programas estatales 2017, con un techo presupuestal de \$300,000.	Dirección General de Monitoreo y Evaluación
CT-EVALUA17-03OR-04	El Comité Técnico aprueba el techo de financiamiento para cubrir el nuevo proceso evaluativo incluido en el PAE 2017. Misma que se detalla a continuación: 1.- Evaluación de resultados - Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con un techo presupuestal de \$450,000.00 M.N	Dirección General de Monitoreo y Evaluación
CT-EVALUA17-03OR-05	El Comité Técnico reconoce los compromisos derivados de las órdenes de compra 64404 y 64374 con contratos número 188/17 y número 177/17 respectivamente, emitidas por la Subsecretaría de Administración con las entidades evaluadoras que se menciona posteriormente en este punto de acuerdo; dichas órdenes de compra tienen la finalidad de realizar evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluación 2017. Asimismo el Comité Técnico autoriza la realización de los pagos derivados de estas órdenes de compra una vez que se hayan cumplido los términos y condiciones de las entregas de productos estipulados en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de las bases de concurso, hasta por los montos que se detallan a continuación: Orden de compra 64404, con Numera, S.C., primer pago hasta por 159,940.33 pesos (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 33/100, M.N.); y, segundo pago hasta por 239,910.51 (Doscientos treinta y nueve mil novecientos diez pesos 51/100, M.N.) Orden de compra 64374, con Kaliopero, S.C., primer pago hasta por 217,430.32 pesos (Doscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos 32/100, M.N.); y, segundo pago hasta por 326,145.48 (Trescientos veintiséis mil ciento cuarenta y cinco pesos 48/100, M.N.) El Comité Técnico instruye al Fiduciario para realizar las transferencias que sean solicitadas por la Secretaría Técnica, por concepto de los pagos que se indican en este acuerdo, conforme al procedimiento establecido en el Contrato de Fideicomiso y en las Reglas de Operación aprobadas por este Comité Técnico.	Dirección General de Monitoreo y Evaluación
CT-EVALUA17-	El Comité Técnico reconoce los compromisos derivados de la orden de compra 64253 y del contrato 105/17 celebrado	Dirección General de Monitoreo y

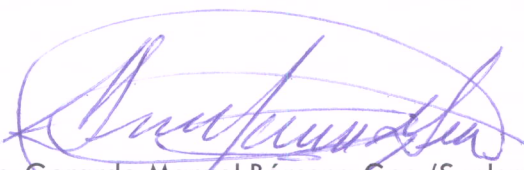
03OR-06	entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas con la entidad evaluadora que se menciona posteriormente en este punto de acuerdo; dicha orden de compra tienen la finalidad de realizar evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluación 2017. Asimismo el Comité Técnico autoriza la realización de los pagos derivados del contrato 105/17, una vez que se hayan cumplido los términos y condiciones de las entregas de productos estipulados en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de las bases de concurso, hasta por los montos que se detallan a continuación: Orden de compra 64253, con Numera, S.C., primer pago hasta por 337,979.92 pesos (Trescientos treinta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos 92/100, M.N.); y, segundo pago hasta por 506,969.88 (Quinientos seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 88/100, M.N.) El Comité Técnico instruye al Fiduciario para realizar las transferencias que sean solicitadas por la Secretaría Técnica, por concepto de los pagos que se indican en este acuerdo, conforme al procedimiento establecido en el Contrato de Fideicomiso y en las Reglas de Operación aprobadas por este Comité Técnico y del contrato 105/17	Evaluación
---------	---	------------

VII. AVISOS

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Técnico tomó la palabra y agradeció a los miembros por su asistencia. A continuación dio por concluida la Tercera Sesión del año 2017 a las 11:00 horas del día de su inicio, firmando esta Acta al calce los que en ella participaron.

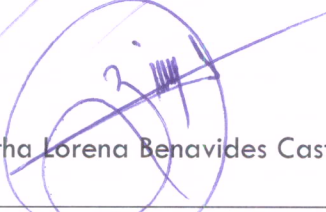
P R E S I D E N T E

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida (Titular)



Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea (Suplente)

R E P R E S E N T A N T E D E L F I D E I C O M I T E N T E Ú N I C O



Lic. Martha Lorena Benavides Castillo (Titular)

R E P R E S E N T A N T E D E L A S U B S E C R E T A R Í A D E P L A N E A C I Ó N

Mtra. Sonia Carolina Toro Morales (Titular)



L.C.P. Mayra Gabriela Sandoval Prado
(Suplente)

**C O O R D I N A C I Ó N G E N E R A L D E T R A N S P A R E N C I A E I N F O R M A C I Ó N
P Ú B L I C A**

Dr. Guillermo Muñoz Franco (Titular)



Mtro. Jorge Barrón Sánchez (suplente)

R E P R E S E N T A N T E D E L A C O N T R A L O R Í A D E L E S T A D O

Lic. José Luis Ayala Ávila (Titular)



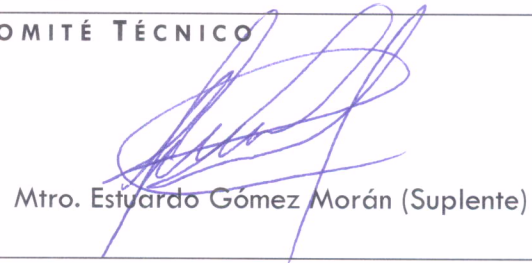
L.C.P. David Berrospe Llamas (suplente)

BANCO INTERACCIONES

Lic. Carmen Alicia Pérez Hernández (Representante fiduciaria)

SECRETARÍA DEL COMITÉ TÉCNICO


Dra. Mónica Ballezá Ramírez (Titular)


Mtro. Estuardo Gómez Morán (Suplente)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso 10824 - Fondo EVALÚA Jalisco, celebrada el jueves 27 de julio de 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

